

COMUNICADO OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE TÁNGER

Tánger, 9 de junio de 2025

La Archidiócesis de Tánger desea compartir con sus fieles, amigos y con la sociedad civil marroquí su satisfacción tras la reciente sentencia dictada por la Justicia de Marruecos, que ha resuelto favorablemente el contencioso que, en los últimos meses, ha afectado a esta Institución en relación con el grupo Escolar Alhambra y su representante, el Sr. Rafael González Ceballos.

La resolución del tribunal de apelación de Tánger ha declarado nulo el contrato objeto del litigio, confirmando así la posición sostenida desde el inicio por nuestro arzobispo, Monseñor Emilio Rocha Grande, OFM, quien manifestó desde un primer momento su desconcierto ante una situación que se le presentó con información tergiversada y argumentos falaces por el anterior ecónomo diocesano. El fallo judicial, que anula tanto la sentencia recurrida como el contrato en cuestión, cierra una etapa difícil y permite mirar al futuro con mayor claridad.

Durante el transcurso de esta crisis, Monseñor Rocha expresó su tristeza y decepción por lo ocurrido, fruto de una confianza depositada que no se vio correspondida.

La Archidiócesis quiere también agradecer especialmente el trabajo riguroso y competente de su representante legal, el Decano Emérito del Colegio de Abogados de Tánger, Sr. Brahim Semlali, cuya profesionalidad ha sido clave para alcanzar este desenlace justo y clarificador.

Con este comunicado, la Archidiócesis de Tánger reafirma su compromiso con la transparencia, el respeto a la legalidad y la misión pastoral que le es propia, al servicio de todos y en plena comunión con el pueblo marroquí.



Francisco Rodríguez Méndez
Dirección de comunicación
Archidiócesis de Tánger
+34 605 92 76 51 / dircom@diocesistanger.org